

RIO GALLEGOS, 31 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 69.056/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 el alumno Fabián Marcelo KALINOSKI, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a fs. 04 obra Certificado de Título de la carrera Técnico Superior en Ciencias Penales de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O'Connor" del Servicio Penitenciario Federal;

QUE mediante Resolución N° 106/11 del Consejo Superior se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia cuenten con título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE a fs. 07 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector de Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

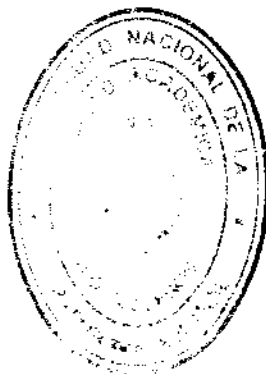
ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO al alumno Fabián Marcelo KALINOSKI (D.N.I.N° 28.613.415) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico y Análisis y Producción del Discurso de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Fabián Marcelo KALINOSKI del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria; Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



Arq. Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO

629